REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 933
RETIRO, 19 MAR. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de Fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Decreto Exento Nº 775 de fecha 12 de marzo del año 2013 y Orden de Compra Nº 3013-134-SE13, de fecha 13 de marzo del año en curso.

3.- Resolución exenta N° 1.476 que aprueba transferencia de recursos de Programa Ficha Social.

4.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todos los puntos el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 13 de Marzo, Abril, y Mayo del año en curso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña:

***RAUL ESTEBAN ORELLANA MUÑOZ**
RUN N° 9.828.905-4

2.- Impútese el gasto, por un monto de $999.999 (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), distribuidos en los meses de Marzo, Abril y Mayo por un monto de $333.333 cada mes con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 01 día del mes de Marzo del año dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna, Don **Rodrigo Ramírez Parra** y Don Raúl Esteban Orellana Muñoz, Rut 9.828.905-4, con domicilio en Independencia N°840 Santa Amelia, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Señor Raúl Orellana Muñoz, en el marco del proceso de encuestaje de Ficha Social, se compromete a realizar labores de encuestaje y convocatoria de fichas, de lunes a sábado por jornada completa, con un mínimo de cumplimiento de 75 fichas mensuales.-

SEGUNDO: Se cancelara al señor Raúl Orellana Muñoz, la suma total de $ (incluida la retención del 10%) en pagos mensuales.-

TERCERO: El presente contrato regirá desde el 13 de marzo del 2013 hasta el 31 de mayo del año 2013, con tres estados de pago con un monto mensual de $333.333 correspondiente a Marzo, Abril y Mayo.

CUARTO: La cancelación se hará efectiva previa confirmación del Jefe de Departamento Social.-

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del señor Raúl Orellana Muñoz.-

SEXTO: El presente contrato es parte integral del Decreto Exento N°775 de fecha 12 de marzo del año en curso.-

RAUL ORELLANA MUÑOZ
RUT.: 9.828.905-4.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE